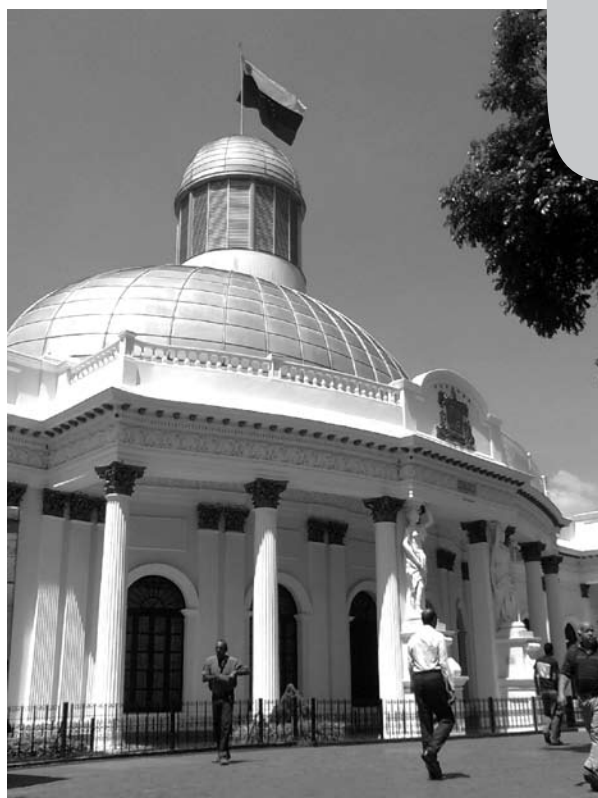


Asignaturas pendientes en la Asamblea Nacional

Hay una cola de trabajo por hacer

Laurence Quijada / Eduardo Soto, s.j.*



Sea cual sea la composición de la Asamblea Nacional que haya resultado de las elecciones del 26 de septiembre, hay tareas impostergables que le tocan a quienes resultaron electos. He aquí una revisión de lo hecho hasta ahora y algo de lo que aguarda a los nuevos diputados

Un gran giro habrá en el país cuando sus dirigentes entiendan que el ejercicio del poder es un medio que se pone al servicio de la gente, con el fin de dignificar la vida en sociedad. La actividad de la Asamblea Nacional también debe encaminarse hacia ese fin. Los encargados del poder legislativo deben trabajar para responder a las necesidades de quienes los designaron, contribuir a solucionar sus problemas y dignificar su vida.

Según una encuesta del IVAD, la población venezolana percibe como los principales problemas del país la inseguridad (80,2%), el desempleo (38,3%), la salud (15,7%), y el alto costo de la vida (15,2%)¹.

Hemos realizado una revisión del orden del día² de todas las sesiones ordinarias de la Asamblea Nacional efectuadas de enero a julio del año 2010³, con el objeto de saber de qué manera se refleja en su actividad diaria, su interés por los problemas del país. Esto fue lo que encontramos.

¿AGENDA DEL PUEBLO?

Se han realizado 46 sesiones ordinarias y en ninguna de ellas se establecen expresamente como puntos del orden del día, temas como la inseguridad, el desempleo, la salud o el alto costo de la vida, lo cual ya revela un desfase entre lo que dice la población y las prioridades de la Asamblea Nacional.

Hubo discusión de algunas leyes que podríamos suponer estarían dirigidas a contribuir con la solución de esos problemas. Así tenemos que en materia de inseguridad, se han discutido cuatro leyes, algunas aún sin concluir, el proyecto de ley para el desarme y control de municiones, el proyecto de ley de reforma parcial de la ley contra los ilícitos cambiarios, el proyecto de ley de reforma de la ley orgánica contra el tráfico ilícito y el consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y el proyecto de ley de reforma de la ley sobre el delito de contrabando.

En materia de desempleo no se encontró ninguna referencia, lo único que podría relacionarse con el tema laboral en general, en la agenda legislativa, es la discusión del proyecto de ley de reforma parcial del decreto con rango, valor y fuerza de ley de reforma parcial de la ley del seguro social.

En materia de salud, el orden del día sólo refleja la discusión de siete créditos adicionales para el Ministerio del Poder Popular para la Salud y la discusión de la ley de la actividad aseguradora.

Se discuten leyes relativas al sistema bancario y financiero que tal vez podrían incidir en el tema del alto costo de la vida.

Por otra parte, si hacemos una revisión de algunos de los *proyectos de acuerdo* de la Asamblea Nacional, encontramos lo que sigue:

Acuerdos de respaldo:

- Acuerdo en apoyo al comandante presidente Hugo Chávez por la posición asumida frente a las agresiones del gobierno del presidente Álvaro Uribe Vélez.
- A las medidas económicas anunciadas por el comandante presidente Hugo Chávez.
- Al Ejecutivo nacional en la aplicación y cumplimiento de la Ley de Responsabilidad Social en Radio y Televisión.
- A la creación de la Comunidad de Estados de América Latina y el Caribe.
- A los transportistas que no atendieron al llamado a paro realizado por factores desestabilizadores y conspiradores del país.

Acuerdos de rechazo:

- A la injerencia en los asuntos internos de la República Bolivariana de Venezuela por parte de algunos sectores del Parlamento Europeo.
- A la violación del espacio aéreo venezolano por un avión estadounidense.
- A la acusación del juez español Eloy Velasco en contra de la República Bolivariana de Venezuela.
- A las declaraciones de Guillermo Zuloaga, accionista de *Globovisión*, en la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP).
- A las publicaciones en algunas páginas web, que permiten el odio y la violencia y conducen a la apología del delito.
- A las acciones de sabotaje en el sistema eléctrico nacional.
- A las declaraciones del cardenal Jorge Urosa Savino y algunos jerarcas de la Iglesia católica en contra del comandante Hugo Chávez.

De la lectura de los proyectos de acuerdo de la Asamblea tampoco se evidencia que los principales temas de interés de la población venezolana coinciden con los intereses de la AN; no encontramos ningún acuerdo de rechazo a la inseguridad, al desempleo, al deterioro del sis-

tema de salud y al alto costo de la vida, estos temas son totalmente inexistentes en el orden del día de la agenda legislativa.

DE AHORA EN ADELANTE

Es importante reconocer el papel que le tocará jugar a la Asamblea Nacional en orden a conducir el país por vías que mejoren la calidad de vida de los venezolanos. El parlamento deberá ejercer plenamente su papel como contrapeso del poder que, en la práctica, se ha venido acumulando en la silla presidencial.

Independientemente de filiaciones políticas, es mucho más conveniente para una nación que las decisiones fundamentales que se tomen en relación a su destino sean pocas y que sean tomadas por una Asamblea polifónica que dibuje los distintos rostros, culturas y opciones políticas que coexisten en Venezuela. Ello es preferible a que sean muchas tales decisiones y llevadas forzadamente por un solo hombre que sólo espera el refrendo del órgano legislativo, el cual le hace coro a la canción que aquel mismo compone e interpreta.

Por eso, una nueva Asamblea Nacional elegida por sufragio universal, directo y secreto, es una conquista indudable de nuestra democracia. Pero la sola elección de la Asamblea no es suficiente pues ésta necesariamente tiene una serie de retos por delante, cifrados en el correcto ejercicio de las principales funciones que, constitucionalmente, tiene atribuidas el máximo órgano colegiado del país.

En muchas oportunidades centramos la actuación de la Asamblea en las leyes que ha de emitir, en los permisos que debe conceder y en los nombramientos que deben consultársele, pero todo eso no es otra cosa que la manifestación de una función loable y fundamental en todo Estado de Derecho, la cual es el *control* del Poder Ejecutivo y el resguardo de las libertades ciudadanas.

SUPERAR EL DISCURSO

En efecto, una visión de una Asamblea que sólo fabrica leyes para llevar adelante un determinado proyecto político es una pobre visión. La Asamblea es el lugar del debate, de la negociación de intereses (en el buen sentido de la palabra, pues lo que se negocia no es dinero, ni bienes del mercado, sino puntos de vista para hallar la solución más satisfactoria para la colectividad o grupos dentro de la colectividad), de la investigación y del elogio o la sanción política. Las leyes, mínimas y contundentes, han de ser sencillamente producto de ese debate, que debe a su vez superar los saboteos y las ideologizaciones, prevaleciendo en ese esfuerzo el deseo sincero de decidir sobre la verdad de los

acontecimientos, y de allí las amplias facultades de investigación atribuidas a este cuerpo por los artículos 222, 223 y 224 de la Constitución.

La superación del discurso mezquino y clasista podría ser un gran logro de la nueva Asamblea, pero tal victoria sería inútil si eso no se traduce en actuaciones que concreten esa voluntad política resultante de conducir al país por caminos de prosperidad y justicia integral. Es por ello que nos atrevemos a sugerir algunas actividades cuya ejecución dejaría ver que efectivamente sí se está ante una Asamblea autónoma y verdaderamente conectada a los intereses más sentidos de los habitantes de nuestra patria.

LEYES PARA LA CONVIVENCIA

Para todos es notorio que el gran problema que actualmente estamos atravesando es la inseguridad personal, las muertes violentas y la ausencia de espacios de convivencia ciudadana pacífica. Este problema, de enorme complejidad no es irresoluble, pero ciertamente requiere de los esfuerzos de todos los sectores del país para su solución. Un debate serio sobre el rol de nuestros órganos de seguridad ciudadana, sobre el papel de los consejos comunales y el poder local en la creación y mantenimiento de espacios de convivencia, así como una reforma de las leyes que regulen todo lo que incide en la violencia ciudadana (armas, drogas, alcohol, etcétera) son asuntos que requieren ser asumidos con urgencia por la próxima Asamblea.

CONTROL DEL ERARIO PÚBLICO

La Asamblea también habrá de hacer un esfuerzo por enterar al país del modo como han sido gastados e invertidos los cuantiosos ingresos del erario público nacional, mediante una investigación acuciosa de la renta petrolera y los ingresos tributarios. Especialistas en la rama de crédito público y presupuestario deberán ser contratados por los asambleístas a fin de ofrecer al país, a través de los medios de comunicación

privados y de su propia televisora, un examen detallado de las cuentas y de las responsabilidades que eventualmente resulten de los resultados de dichas investigaciones. La Asamblea ha de combatir esa noción que puede estar presente en muchos venezolanos de que el erario público es una cantidad de dinero que puede ser dispuesta al capricho de una o varias personas, sin el debido control legal y político que debe ejercer la Asamblea Nacional.

Lo otro es la investigación y el debate sobre los nuevos modos de producción en el país. Hay que detectar las fallas y señalar los aciertos del nuevo modo de producción socialista impulsado en el país en los últimos años. Esa es otra de las importantes funciones que habrá de asumir la Asamblea a fin de ofrecer, mediante leyes y demás actuaciones, los correctivos necesarios, así como proponer un plan de fomento e incentivos tributarios que ayuden a levantar el PIB, todo ello comenzando por la misma Pdvsa.

Otro enclave de la investigación ha de ser la situación de los derechos humanos laborales de los miles de trabajadores que han sido empleados de manera un tanto irregular por el Estado venezolano (tanto venezolanos como extranjeros), especialmente en el ámbito de las *misiones*, de manera que la justicia social que estos programas prometen, también se vivan dentro de las organizaciones que los llevan a cabo.

DEFENSA DE LA DESCENTRALIZACIÓN

En ejecución de lo establecido por el numeral 16 del artículo 187 de la Constitución, los asambleístas deberán ejercer una defensa, desde su curul, de los intereses y la autonomía de cada una de las entidades federales que componen nuestra patria; esto ante las invasiones del poder central o ante la usurpación de funciones de entes cuya naturaleza jurídica aún se encuentra en discusión, como son los entes del poder comunal. Sólo la Asamblea, mediante un debate profundo y bien informado podrá ordenar el ejercicio del poder en el territorio nacional, mediante leyes que respeten lo dispuesto al respecto por la Constitución vigente, evitando las interpretaciones extensivas acomodaticias, que en el fondo respaldan un ensayo de país socialista focalizado en ciertos sectores de la nación y todavía en ciernes.

* Miembros del Consejo de Redacción de SIC.

NOTAS

- 1 Fuente: *El Regional* del Zulia.
- 2 Fuente: www.asambleanacional.gob.ve
- 3 Año electoral en el que se supone los diputados ponen su mayor esfuerzo para ser reelectos.

